

En la ciudad de Tlalnepantla, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, siendo las diez horas del día treinta de mayo del año dos mil diecinueve, se reunieron en el "Salón del Pueblo" del Palacio Municipal los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de dicha Comisión Municipal.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar la existencia del quórum legal para sesionar.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Coordinador General de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Presidente de la Comisión procede a pasar lista de asistencia:

Lic. Raciél Pérez Cruz Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Miguel Ángel Bravo Suberville Secretario del Ayuntamiento, Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Director de Promoción Económica, C. Krishna Karina Romero Velázquez Tercera Regidora, C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones Décima Regidora, C. Itze Lizbeth Nava López Décimo Segunda Regidora, C. Irma Lorena Roa López Décimo Quinta Regidora, Lic. Ricardo Santos Arreola Tesorero Municipal, Mtra. Graciela Josefina Cámara Guerrero Contralora Interna Municipal, C. María de Jesús Hernández Palma en representación del Lic. Iván Moisés Gatica López Director de Bienestar, Ing. José Salvador Castañeda Sánchez Director de Transformación Urbana, Ing. Antonio Arias García Director de Servicios y Mantenimiento Urbano, Ing. Alberto Valdés Rodríguez Dirección de Infraestructura Urbana, Lic. Nancy América Estudiante Negrete Oficial Mayor, Dr. Guillermo García Cano Galindo Consejero Jurídico, Lic. Alfredo Guillermo Torres Osorio Director General del Instituto Municipal de Planeación, Lic. Rubén Gonzales Molina en representación del Lic. César Dorantes Rodríguez Comisario General de Seguridad Pública, Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcaba Directora de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad, Lic. Moisés Octavio Limón Ortega en representación de Lic. Jonás Sandoval Orozco Titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OPDM), Lic. María Guadalupe Serrano Cornejo Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Mtra. Nayeli Yuriko López Aguilera Titular de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Lic. Mónica Chávez Durán Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, Lic. Elizabeth Sosa Hernández en representación del Lic. Edgar Castro Cid Presidente de COPARMEX Metropolitano, C. Marco Antonio Pérez Lambarri Presidente de CANIRAC Valle de México, C. Natividad López Sánchez en representación de la Lic. María de los Ángeles Casimiro Guillen Directora General de CANACO Tlalnepantla, C. Arturo Rivas González Subsecretario de Gobierno, C. Felipe Arturo González Castillo Subdirector de Tecnologías de la Información, C. Roberto Iñiguez Martínez en presentación del C. Jaime Sánchez Vargas Coordinador General de Protección Civil, Lic. Marlene Dimayuga Morales Coordinadora de Promoción Económica, Lic. Claudia Alejandra Servín Pineda Coordinadora del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Prof.^a Esthela Cortes Cabañas Jefa de Departamento de Atención al Ciudadano, Lic. Rodrigo Garcia de la Rosa Jefe de Departamento de Mejora Regulatoria.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, certifica que existe el quorum legal para sesionar, con

fundamento en el artículo 19 del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz, en virtud de encontrarse presentes veintiséis de los treinta y cuatro integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, declara formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2019 y da la bienvenida a los invitados especiales:

- C.D. Rubén Muñiz Arzate Secretario de Desarrollo y Relaciones Institucionales de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.
- C.P. Alfonso Salinas Corral Coordinador del Centro de Incubación e Innovación del Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria instruye al Secretario Técnico de la Comisión Municipal proceda a dar lectura al Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y someterla a consideración de la Comisión Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe relativo a primera Sesión Ordinaria de los Comités Internos en materia de Mejora Regulatoria de cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
2. Presentación y aprobación en su caso:
 - A. De las solicitudes de reconducción, sustitución o eliminación de metas integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
3. Presentación:
 - A. Del Primer Reporte Trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019.
4. Presentación y aprobación en su caso:
 - A. De las solicitudes de alta o baja de Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
5. Informe relativo al avance en la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (Remtys 2019).
6. Asuntos Generales.

Al finalizar la lectura del orden del día propuesto, el **LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal** pregunta a los integrantes de la misma si desean incluir algún tema dentro de los asuntos generales, a lo cual ningún integrante propone tema alguno.

Posteriormente, por instrucciones del **LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora**

Regulatoria, el LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Municipal el Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, con fundamento en el artículo 23 fracción IV del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa que el Primer Punto del orden del día se refiere a informar a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que los Comités Internos en materia de Mejora Regulatoria de cada una de las dependencias que integran la administración pública municipal, llevaron a cabo su primera sesión ordinaria durante el mes de abril, con el objetivo de presentar avances en materia de mejora regulatoria de acuerdo a las facultades y obligaciones conferidos a estos en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

En este sentido, las dependencias que cuentan con metas integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el ejercicio fiscal 2019 son las siguientes:

- Presidencia Municipal;
- Tesorería Municipal;
- Dirección de Promoción Económica;
- Dirección de Bienestar;
- Dirección de Transformación Urbana;
- Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad;
- OPDM y
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

Además del reporte de avances antes mencionado, los Comités Internos presentaron el estatus de las cédulas de información del Registro Municipal de Trámites y Servicios a su cargo, así como la solicitud de reconducción, sustitución o eliminación de metas asignadas a estos e integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pregunta si alguno de los presentes tiene un comentario al respecto, ante la negativa, instruye al Secretario Técnico a continuar con el desarrollo el orden del día.

El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa que el Segundo Punto del orden del día se refiere a la presentación y aprobación en su caso de las solicitudes de reconducción, sustitución o eliminación de metas integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019. Así mismo menciona que el programa fue propuesto por la administración pasada y aprobado por la presente administración en la primera sesión de cabildo del año en curso, por lo tanto las metas integradas al Programa Anual deben ser ratificadas por las dependencias que las ejecutaran o bien analizar y en su caso solicitar a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la reconducción, sustitución o eliminación de las mismas, derivado de la primera sesión ordinaria del Comité Interno respectivo.

Derivado de lo anterior la Presidencia Municipal solicita la sustitución de la meta con código CGPC/01/19 denominada "Eliminación del Dictamen Provisional de Protección Civil C.A.E.T.", debido a que actualmente no es posible la eliminación de dicho trámite, ya que es necesario otorgarle al contribuyente un plazo máximo para que presente a la autoridad el Programa Específico de Protección Civil del establecimiento, documento que indica las acciones a llevar a cabo en caso de contingencia, por lo tanto no es posible llevar a cabo la eliminación del trámite referido, toda vez que no se cuenta con mecanismo que pueda sustituirlo en sus fines y alcances, esto en apego a lo indicado en el artículo 43 del Reglamento del Libro Sexto del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Derivado de lo anterior se propone a esta Comisión la sustitución de la meta antes mencionada, por la simplificación del trámite denominado "Elaboración del Certificado de Seguridad" para que este sea entregado en un menor tiempo, teniendo por acciones de regulación normativa, la modificación del manual de procedimientos referente al trámite, teniendo por objetivo general "Agilizar la emisión del trámite para ofrecer al ciudadano un servicio más eficaz y eficiente", teniendo por fecha de cumplimiento el mes de septiembre del presente año y siendo el Departamento de Prevención y Análisis de Riesgos de la Coordinación General de Protección Civil la unidad administrativa responsable.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la sustitución de la meta antes mencionada.

El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación la sustitución de la meta antes mencionada y esta es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, expone que la Presidencia Municipal solicita la reconducción de la meta con código CGPC/02/19 denominada "Dictamen de Protección Civil y Dictamen de Viabilidad Protección Civil" ya que esta contempla la digitalización de los trámites antes mencionados, sin embargo, no es posible llevar a cabo la digitalización de los mismos durante el presente ejercicio fiscal, debido a que no se cuenta con presupuesto asignado para dicha acción, por lo tanto se propone realizar la simplificación de ambos trámites en su modalidad presencial, específicamente en cuanto a la reducción de los requisitos solicitados y el tiempo de resolución de los mismos, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía trámites eficaces y eficientes.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la reconducción de la meta antes mencionada.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación y esta es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal expone que la Dirección de Promoción Económica solicita la reconducción de la meta con código CAET-01/18 denominada "Licencias de funcionamiento de Giros Regulados", a cargo de la Coordinación del Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET), ya que esta contempla la implementación de un sistema digital para la gestión, emisión o resolución de las Licencias de funcionamiento de Giros Regulados en línea y el desarrollo del Manual de Procedimientos correspondiente, con fecha de cumplimiento al 31/01/2019, por lo tanto solicita a la Comisión Municipal la reconducción de la meta antes mencionada con el objetivo su plazo de cumplimiento al 29/11/2019.

Esto último, debido a que las dependencias que participaran en la emisión de las Licencias de Funcionamiento de Giros Regulados mediante una plataforma digital, requieren de una capacitación previa para iniciar las operaciones, así como llevar a cabo su registro de la E-firma ante el Gobierno del Estado de México, asimismo para la elaboración y presentación del Manual de Procedimientos se requiere que dicho sistema se encuentre en funcionamiento, lo cual en este momento aún no es posible.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la reconducción de la meta antes mencionada.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación y esta es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal expone que la Dirección de Bienestar solicita la reconducción de la meta con código DGIME/0001/18 denominada "Trámite para obtener una beca educativa", a cargo del Instituto Municipal de Educación con fecha de cumplimiento al mes de junio del presente año, destacando que dicha meta contempla la digitalización del trámite necesario para acceder a una beca educativa, sin embargo, no es posible llevar a cabo la digitalización del mismo durante el presente ejercicio fiscal, debido a que no se cuenta con presupuesto para implementar esta acción, por lo tanto se propone, la reconducción de la meta para llevar a cabo la simplificación del trámite para acceder a una beca educativa en su

modalidad presencial, contemplando la reducción de los requisitos solicitados y el tiempo que tarda el procedimiento, teniendo por fecha de cumplimiento el mes diciembre del presente año.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la reconducción de la meta antes mencionada.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación y esta es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, expone que la Dirección de Bienestar solicita la reconducción de la meta con código IMS/001/18 denominada "Recuperación, liberación y adopción de Mascota", a cargo del Instituto Municipal de Salud con fecha de cumplimiento al mes de noviembre del presente año, mencionando que dicha meta contempla la digitalización del trámite, sin embargo no es posible llevar a cabo la digitalización del mismo durante el presente ejercicio fiscal, debido a que no se cuenta con presupuesto asignado para implementar esta acción, por lo tanto se propone realizar la simplificación del trámite "Recuperación, liberación y adopción de Mascota" en su modalidad presencial, llevando a cabo la reducción de los requisitos solicitados y el tiempo que tarda el procedimiento, estableciendo la fecha de cumplimiento al mes de diciembre del presente año.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la reconducción de la meta antes mencionada.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, expone que la Dirección de Bienestar solicita la eliminación de la meta con código IMS/002/18 denominada "Programas: aparatos auditivos, sillas de ruedas, operación de cataratas, bastones, andaderas, muletas y prótesis", a cargo del Instituto Municipal de Salud y con fecha de cumplimiento al mes de diciembre del presente año, debido a que no se cuenta con presupuesto asignado

para implementar estos programas, por lo tanto se solicita a la Comisión Municipal la eliminación de la misma.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la eliminación de la meta antes mencionada.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, expone que el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México solicita la eliminación de la meta con código MTYS denominada "Manual de Trámites y Servicios", derivado de que actualmente se está trabajando en la redacción del "Reglamento Interior del OPDM", el cual tiene un avance del 80%, y del cual se desprenderá el "Manual de Organización del OPDM" y de este último el "Manual de Procedimientos del OPDM", por lo tanto se considera innecesaria la redacción de un "Manual de Trámites y Servicios" ya que se tiene proyectado que el "Manual de Procedimientos del OPDM" contemple lo necesario para llevar a cabo la realización de todos y cada uno de los trámites y servicios que ofrecerá el OPDM durante el presente año fiscal, teniendo por eje rector el garantizar un marco regulatoria que contribuya a elevar el bienestar y la transparencia al ciudadano en apego a la política de Mejora Regulatoria.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Instruye al Secretario Técnico someta a aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la eliminación de la meta antes mencionada.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación y es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción II de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el artículo 22 fracción IV y VI del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal expone que el Tercer Punto del orden del día se refiere a la presentación de primer Reporte Trimestral de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019 y menciona que las

unidades encargadas de ejecutar las metas integradas al Programa Anual, deben llenar el formato de Reporte Trimestral de Avance del Programa Anual (2 RTAPA), el cual muestra el porcentaje de avance de cada meta, así como la fecha de aprobación del comité interno respectivo. En este sentido el avance alcanzado en el primer trimestre del año es el siguiente:

DEPENDENCIA	CODIGO	META	PORCENTAJE DE AVANCE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Presidencia	CGPC/01/19	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Elaboración del certificado de seguridad"	0%	Septiembre de 2019
	CGPC/02/19	Reducción del tiempo de resolución de los trámites denominados "Dictamen de protección civil" y "Dictamen de viabilidad de protección civil"	0%	Diciembre de 2019
Tesorería	TM/001/19	Implementación de la línea de captura a través de la página de internet del ayuntamiento, para el pago de cursos y talleres impartidos en las casas de cultura del municipio	70%	Julio de 2019
	TM/002/19	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado Corrección del nombre del titular de la clave catastral	50%	Julio de 2019
	TM/003/19	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado Corrección de medidas y colindancias, terreno y/o medidas de construcción	50%	Julio de 2019
	TM/004/19	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado Certificación de clave y valor catastral	100%	Julio de 2019
Dirección de Promoción Económica	CAET/01/19	Desarrollo de una plataforma digital para la gestión, resolución y emisión de las licencias de funcionamiento de Giros Regulados en línea	0%	Noviembre de 2019
	CAET/02/19	Revisión y modificación del Catálogo Municipal de Actividades Empresariales, para adicionar nuevas actividades que sean susceptibles de considerarse de bajo impacto conforme a lo establecido en la ley de Fomento Económico	0%	Septiembre de 2019
Dirección de Bienestar-Educación	IME/0001/19	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Obtención de una Beca educativa"	0%	Diciembre de 2019

Dirección de Bienestar - Salud		Proporcionar Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de computo	100%	Abril de 2019
	IMSI/01/19	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Recuperación, liberación o adopción de mascota"	0%	Noviembre de 2019
Dirección de Transformación Urbana	DTU/01/2019	Reducción del tiempo de resolución y requisitos del trámite denominado "Constancia de trabajos menores"	20%	Octubre de 2019
	DTU/02/2019	Implementación del "Trámite único de Licencia de Construcción"	40%	Octubre de 2019
	DTU/03/2019	Implementación de un Formato único de solicitud, mediante el cual es posible realizar múltiples trámites con la exhibición de la misma documentación descargable desde la página web del Ayuntamiento	100%	Octubre de 2019
	DTU/04/2019	Eliminación requisitos y tiempo de resolución del trámite denominado "Permiso de ocupación de vía pública para los trabajos menores"	0%	Octubre de 2019
Dirección de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad	DSAyM/01/2019	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Renovación del registro de descargas de aguas residuales"	45%	Octubre de 2019
	DSAyM/02/2019	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Pago de infracciones"	45%	Octubre de 2019
	DSAyM/03/2019	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Renovación de licencia de funcionamiento para emisiones a la atmosfera de fuentes fijas"	45%	Octubre de 2019
	DSAyM/04/2019	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Oficio de evaluación en materia ambiental"	45%	Octubre de 2019
	DSAyM/05/2019	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Liberación de vehículos remitidos al depósito por infracción"	45%	Octubre de 2019
	DSAyM/06/2019	Reducción del tiempo de resolución del trámite denominado "Autorización para poda, derribo y/o trasplante de árbol(es)"	45%	Octubre de 2019
	OPDM/01/19	Desarrollo del Reglamento Interior	80%	Diciembre de 2019

OPDM	OPDM/02/19	Desarrollo Manual de Organización	0%	Diciembre de 2019
	OPDM/03/19	Desarrollo del Manual de procedimientos	0%	Diciembre de 2019
DIF	SMDIF/01/2019	Implementación de mecanismos informáticos para la gestión del inventario del almacén general	30%	Junio de 2019
	SMDIF/02/2019	Actualización de la Cedula de Información de los talleres "Preventivo de depresión" y "Habilidades para la formación de la familia y la pareja" (prematrimonial)	100%	Junio de 2019

De acuerdo con las cifras expuestas, durante el primer trimestre el municipio presenta un avance general del 15% sobre las metas integradas al Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el ejercicio fiscal 2019.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pregunta a los presentes si alguno tiene un comentario al respecto, ante la negativa instruye al Secretario Técnico someta a la aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria el avance trimestral presentado.

El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación de los integrantes de la Comisión el avance trimestral presentado, el cual es aprobado por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 fracción VII del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa que el Cuarto Punto del orden del día se refiere a la presentación y aprobación en su caso de las solicitudes de altas o bajas de Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

En este sentido la Dirección de Promoción Económica solicita la baja de la cédula de información identificada con el nombre "Procedimiento Administrativo" del Registro Municipal de Trámites y Servicios, ya que la Coordinación de Verificación Comercial, área encargada de llevar a cabo el procedimiento, realizó un análisis del fundamento jurídico de este, específicamente del artículo 70 del Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento a la Actividad Económica, el cual establece:

"Artículo 70. Las verificaciones antes de un procedimiento tendrán como objetivo que la Coordinación de Verificación Comercial, conozca las circunstancias que acreditan el legal funcionamiento de un establecimiento, para determinar o no el inicio de un procedimiento"

Por lo tanto el denominado procedimiento administrativo no puede ser considerado un trámite o servicio, ya que se desprende de infracciones encontradas como resultado de una visita de verificación y cabe destacar que no todas las visitas de verificación inician un procedimiento administrativo.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Instruye al

Secretario Técnico someta a la aprobación de la Comisión Municipal la baja de la cédula de información antes referida del Registro Municipal de Trámites y Servicios.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, por instrucciones del Señor Presidente de la Comisión se somete a votación de los integrantes de la Comisión la baja de la cédula de información, la cual es aprobada por unanimidad. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 fracción VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios y el artículo 22 fracción X del Reglamento de Mejora Regulatoria de Tlalnepantla de Baz.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal, expone que derivado de la actualización de las Cédulas de Información del Registro Municipal de Trámites y Servicios a cargo de la Dirección de Promoción Económica, el comité interno de esta notifica a esta Comisión que la Cédula de información denominada "Funcionamiento de Maquinas de Videojuegos" que anteriormente era gestionada por la Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal, actualmente es llevada a cabo por el Departamento de Ingresos Diversos de la Tesorería Municipal, bajo el nombre "Pago del impuesto sobre diversiones y juegos", de acuerdo a lo establecido en el artículo 137 fracción X del Reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pregunta si alguien tiene un comentario al respecto, ante la negativa instruye al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa que el Quinto Punto del orden del día se refiere a Informar a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del avance en la actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios (Remtys 2019) mencionando que actualmente dicho registro está integrado por 207 cedulas de información de Trámites y Servicios a cargo de las distintas áreas de este H. Ayuntamiento.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, pregunta si alguno de los presentes tiene un comentario al respecto, ante la negativa, instruye al Secretario Técnico continúe con el orden del día.

EI LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa que el Sexto Punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales, sin embargo, hace saber al Presidente de la Comisión Municipal que ningún integrante solicito el uso de la voz ni incorporo tema alguno para ser discutido.

EI LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, instruye al Secretario Técnico continúe con el desarrollo del orden del día.

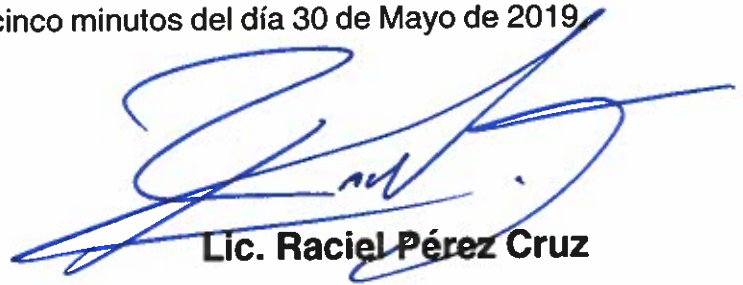
El LIC. LORENZO RAFAEL VALDEPEÑAS GONZÁLEZ, Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Presidente de la Comisión que se han concluido los puntos agendados en el orden del día.

El LIC. RACIEL PÉREZ CRUZ, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, agradece al Secretario Técnico e informa que habiendo concluido el orden del día, se declara clausurada la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo once horas con veinticinco minutos del día 30 de Mayo de 2019.



Lic. Lorenzo Rafael Valdepeñas González

Secretario Técnico y
Director de Promoción Económica y
Coordinador General de Mejora Regulatoria



Lic. Raciél Pérez Cruz
Presidente Municipal Constitucional
de Tlalnepantla de Baz



C. Krishna Karina Romero Velázquez

Tercera Regidora

Lic. Lourdes Jezabel Delgado Flores

Primera Síndico



C. Karen Aketzali Zamarripa Quiñones

Décima Regidora



Lic. Itze Lizbeth Nava López

Décimo Segunda Regidora



Lic. Irma Lorena Roa López

Décimo Quinta Regidora



Lic. Rodrigo Garcia de la Rosa

Jefe de Departamento de Mejora Regulatoria